

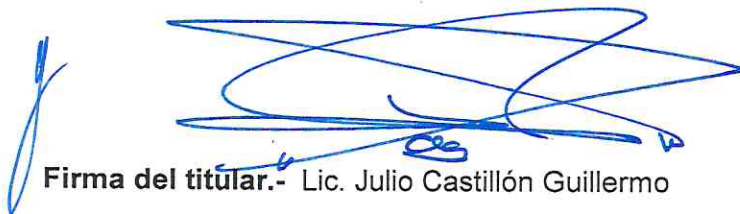
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento. - Versión pública del presente Trámite de Reembarques Forestales Modalidad B Trámite Subsecuente, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas. - Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal. - La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke, positioned above the text 'Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo'.

Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 86/2018/SIPOT de fecha 11 de julio de 2018.



SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.262/2018

BITÁCORA: 17/DK-0003/03/18

21 MAR 2018

Cuernavaca, Morelos, 16 de Marzo de 2018

NOMBRE: T.L.S.
HORA: 14:50
RECIBIDO

MAEMES, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MAEMES, S.A de C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 137.01.02.02.001 de fecha 08 de Enero de 2009, que cuenta con el código de identificación T-17-017-MAE-001/09 ubicado en Carretera Puente de Ixtla-Tehuixtla Campo Pineda C.P. Puente de Ixtla Morelos conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
35	449	483	18179359	18179393
8	214	221	18179394	18179401

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO 21/03/2018

C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Maestra Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos. rosa.loyola@profepa.gob.mx

Recibi original
43 Reembarques
22/03/2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

No. Documento: 0372

JCG/JRAC/NRHJAN/CMVT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.262/2018

BITÁCORA: 17/DK-0003/03/18

Cuernavaca, Morelos, 16 de Marzo de 2018

